**ANEXO 2**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2021**

**“SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA”**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco solicita el servicio de seguridad privada, iniciando el servicio el día **16 de septiembre de 2021 y hasta el día 15 de septiembre de 2022.**

**REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS:**

* Se requieren servicio de seguridad privada, 2 elementos turno diurno, 2 elementos turno nocturno, no armados, para el resguardo de las instalaciones y control de entradas y salidas de vehículos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
* Rango de edad de 25 a 50 años.
* Se solicitan las 24 horas del día los 365 días del año.
* Turnos de 12 por 12 horas por elemento.
* 2 personas para cubrir el horario diurno de 08:00 horas a 20:00 horas y 2 personas para cubrir el horario nocturno de las 20:00 horas a 08:00 horas, por 12 meses.
1. **Presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad que todos los elementos que pone a disposición de la Convocante cumplen con las siguientes capacitaciones:**

1.- Seguridad patrimonial

2.- Defensa personal.

3.- Bases legales de la seguridad privada.

4.- Manejo de crisis y control de miedo.

5.- Primeros auxilios.

6.- Resolución y prevención de conflictos.

7.-Conspiraciones internas y terrorismo

8.- Uso de equipo de comunicación

1. **La empresa adjudicada deberá acreditar documentalmente que el personal que ponga a disposición de la ASEJ para la prestación del servicio cumpla con los siguientes requisitos:**
2. Tener mayoría de edad.
3. No estar sujeto a algún proceso legal.
4. Contar con buena salud física que le permita realizar trabajo físico (presentar certificado médico).
5. Contar con seguro social vigente por parte de su empresa, durante todo el tiempo que preste el servicio.
6. **La empresa deberá cumplir además con lo siguiente.**
7. Elementos no armados.
8. Servicio: Resguardo de las instalaciones, control de entrada y salida de vehículos de la ASEJ.
9. Invariablemente deberán de estar dos elementos en horario diurno y dos elementos en horario nocturno, 12:00 horas por 12:00 horas por cada elemento.
10. Disponibilidad de horario que le permita cumplir con las jornadas que se le asignen.
11. Supervisar al personal puesto a disposición de la ASEJ.
12. Supervisión, así como elaborar y presentar mensualmente un reporte de asistencia de los elementos que prestaron el servicio, en las condiciones ofertadas.
13. El proveedor dotará a cada uno de sus trabajadores de un uniforme, el cual deberá portar completo y diariamente durante su jornada de trabajo, exigiéndoles la pulcritud de éste, en el caso en que éstos se deterioren, se lo cambiará sin costo alguno para la ASEJ.
14. El personal puesto a disposición de la ASEJ deberá contar con las capacitaciones y cumplir con los requisitos que le exijan la normatividad vigente, relativas a la prestación de los servicios privados de seguridad.
15. Garantizar que se cubran los reemplazos que resulten necesarios en caso de cualquier tipo de incidencia, tales como: ausencias, permisos, vacaciones, incapacidades, entre otros.
16. **Requerimientos técnicos que deberá acreditar documentalmente el licitante:**
17. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.
18. **Autorizaciones vigentes de las autoridades competentes**, para la prestación de los servicios privados de seguridad en el Estado de Jalisco:

• Permiso de la Secretaria de seguridad Pública Federal

• Permiso del Consejo Estatal de Jalisco.

1. Documento del SAT sobre situación fiscal.
2. Comprobante de domicilio actual.
3. Fianza de fidelidad y fianza de cumplimiento (sólo el licitante adjudicado)
4. Deberá garantizar de manera escrita en papel membretado el servicio realizado, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal a cargo.
5. Presentar Aviso de Registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas a que se refiere el artículo 15, párrafo quinto, de la Ley Federal del Trabajo.
6. El proveedor adjudicado deberá proporcionar carta compromiso de que durante la vigencia del contrato, dará cumplimiento y acreditará a la ASEJ, las obligaciones consignadas en los artículos 15 A de la Ley del Seguro Social, 29 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 27, fracción V, tercer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 5o., fracción II, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y en general de cualquier otra obligación que le resulte aplicable en materia de subcontratación de servicios especializados.
7. **El proveedor adjudicado deberá proporcionar carta compromiso de que previo a designar a su personal para la prestación del servicio, deberá presentar ante la ASEJ la siguiente documentación, con una vigencia no menor a un mes, por cada uno de los elementos que se pongan a disposición:**
8. Acta de nacimiento original certificada por oficial del registro civil.
9. Copia de la identificación oficial.
10. Copia de la CURP.
11. Copia del comprobante de domicilio de cada elemento.
12. Copia de la credencial que lo identifica como empleado de la empresa adjudicada.
13. Documento oficial que contenga el número de seguridad social (IMSS), o en su defecto el documento que acredite que cuenta con seguro de gastos médicos.
14. Carta de no antecedentes penales.
15. Certificado médico.